



DIF
Guadalajara

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPNSC-26/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL
PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CUIDADORES, SOLICITADO POR LA DIPPNNNA DE LA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS".**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 13 de octubre de 2025, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la "LEY", en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNSC-26/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CUIDADORES, SOLICITADO POR LA DIPPNNNA DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS".

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la "LEY", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la "CONVOCATORIA" de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la "LICITACIÓN", de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

El presente acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la CONVOCANTE.

2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

Primero. - Se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas** ni hubo asistencia de interesados en el presente acto, quedando manifiesto que los interesados no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

Segundo.- Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: Titular de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Eloisa Barrera Reyes y Lic. Martha Leticia Márquez Tapia como Servidor Público designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras responsable del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNSC-26/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CUIDADORES, SOLICITADO POR LA DIPPNNNA DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS", y por parte del Área Requirente Lic. Oyuki Yazmin Vázquez Estrada – Delegada de la DIPPNNNA.

Tercero.- Se da por terminada la presente acta que consta de 02 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 13:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la "LEY", así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Junta de Aclaraciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNSC-26/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CUIDADORES, SOLICITADO POR LA DIPPNNNA DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" Página 1 de 2



DIF
Guadalajara

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPNSC-26/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL
PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CUIDADORES, SOLICITADO POR LA DIPPNNA DE LA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS".**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo		
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia.	Servidor Público designado por La Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		
Lic. Oyuki Yazmin Vázquez Estrada.	Delegada DIPPNNA.		

Los datos personales que usted proporcione al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con domicilio ubicado en la Av. General Eulogio Parra 2539, Lomas de Guevara Guadalajara, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para las atribuciones de este, y dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son: ... 12. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición, licitación o aprovisionamiento e integrar el padrón de proveedores... Puede consultar el aviso de privacidad integral en: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Junta de Aclaraciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNSC-26/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y CUIDADORES, SOLICITADO POR LA DIPPNNA DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS" Página 2 de 2